



NOTA DE PRENSA N° 024-2020

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica, sostuvo;

Reunión De Coordinación Con Secigristas



El titular del Distrito Judicial de Ica, Mg. Nelson Martín Pinedo Ob, acompañado del Jefe (e) de la Unidad de Servicios Judiciales Dr. Ricardo Antezana Bende-zú, el Secretario de la CSJ-Ica Abg. Luis Miguel Matías Núñez y el Asesor Legal de Presidencia Abg. Antony Díaz Hernández, sostuvieron una reunión de coordinación con los integrantes del Programa de Servi-

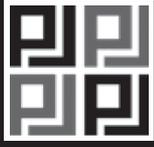
cio Civil de Graduados (SECIG-RA), creado por Ley N° 27687. El encuentro se dio en horas de la mañana del 11 de febrero del año en curso; donde el Presidente Pinedo Ob, inició su intervención preguntando a los SECIGRISTAS sobre sus avances y desarrollo de funciones en las diversas oficinas, donde fueron designados, remarcando el objeto de la

creación, aplicación, interpretación, divulgación y difusión del Derecho y de la Ley; asimismo escuchó cada una de las apreciaciones de los SECIGRISTAS.

Concluyó su intervención, exhortando a los SECIGRISTAS a cumplir con responsabilidad sus funciones; participar en los cursos de capacitación y formación jurídica que organiza la Corte Iqueña y leer constantemente, siendo éstas las claves para mantenerse actualizado profesionalmente.

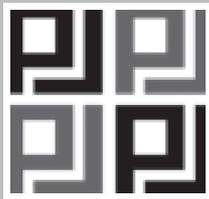
Ica, 13 de Febrero del 2020
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica





ÍNDICE

1.REMATE JUDICIAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA
DE ICA

Calle Ayacucho
N° 500 - Ica

1. REMATE JUDICIAL

PRIMER REMATE JUDICIAL

En lo seguido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA LTDA. N° 064** contra **LEONOR MARIA ALEJOS PEREZ** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, Expediente N° 01009-2015-0-1401-JP-CI-03, el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, que despacha la Juez Clara Lucila Cárdenas Sánchez, Especialista Legal Nydia Donaire Castillo, han dispuesto **SACAR A REMATE** en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en el **PUEBLO JOVEN HABILITACION URBANA PASAJE VALLE - TINGUIÑA MZ V, LOTE 17, DISTRITO PARCONA. PROVINCIA Y DEPARTAMENTO ICA**, cuyos linderos y medidas perimétricas son: Por el frente con la Calle San Luis Gonzaga con 7.00 ml; por la derecha con el Lote 16 con 15.00 ml; por la izquierda con el Lote 18 con 15.00 ml; por el fondo con el Lote 2 con 7.00 ml; Área de Terreno de 104.83 m², inscrito en la Partida N° P07005260 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica. **VALOR DE TASACIÓN: S/ 95,174.33 SOLES. PRECIO BASE: S/ 63,449.55 SOLES. AFECTACIONES: 1.- ASIENTO 00004 - INCRIPCIÓN DE EMBARGO** a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristobal de Huamanga Ltda. N° 064, hasta por la suma de S/. 20,000.00 Nuevos soles, ordenado por el Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica mediante resolución N° 2 del 24/06/2015 - Exp. 01009-2015-24-1401-JP-CI-03, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. **2.- ASIENTO 00005 - INCRIPCIÓN DE EMBARGO** a favor de Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica S.A., hasta por la suma de S/ 17,000.00 Nuevos soles, ordenado por el Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica mediante resolución N° 2 del 10/09/2015 - Exp. 01108-2015-81-1401-JP-CI-03, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. **DÍA, HORA Y LUGAR DEL REMATE: El 10 de marzo del 2020, a las 11:30 A.M.** en el frontis del local del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica, ubicado en Calle Ayacucho N° 500. Cercado de Ica, provincia y departamento de Ica. **LOS POSTORES:** Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (sin sello no negociable), adjuntando el arancel judicial por derecho participación en remate judicial pagado en el Banco de la Nación (código 07153), consignando el número de expediente y juzgado respectivo, original y copia de DNI. **LOS HONORARIOS** del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario al concluir el acto de remate en los rangos y tramos dispuestos en el D.S. N° 008-2005-JUS y están afectos al I G.V. **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE - MARTILLERO PÚBLICO - REGISTRO N° 326 - CELULAR: 945-683848. LUIS ANTONIO BALBUENA CARRASCO, SECRETARIO JUDICIAL DEL TERCER Y CUARTO JUZGADO DE EMERGENCIA DE PAZ LETRADO DE ICA DE LA CSJ DE ICA.**

(13,14,15,17,18 y 19 Feb)

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

En el Expediente N° **1047 - 2013-0-1408-JR-CI-01** seguido por **BANCO DE CREDITO DEL PERU** contra **DISTRIBUCIONES DEL ACERO A & C E.I.R.L.**; sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS** el Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales del Juzgado Civil de Chincha asistido por el Especialista Legal Luis Alberto Angulo Félix, han autorizado sacar a Remate Publico en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en **Centro Poblado Pueblo Nuevo Mz. 11 Lote 29 Etapa I, Av. Víctor Andrés Belaunde**, del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha y Departamento de Ica, cuya área, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscrita en la Partida N° P07034740 del Registro de Propiedad Inmueble de Chincha de la Zona Registral N° XI Sede Ica – Oficina Registral de Chincha. **VALOR DE LA TASACION: US\$ 149,833.00 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES con 00/100 Dólares Americanos).**
BASE DEL REMATE: US\$ 99,888.66 (NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO con 66/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente a las dos terceras partes del Valor de la Tasación por tratarse de Primera Convocatoria.
GRAVAMENES: Asiento 00013 Inscripción de Hipoteca a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU** hasta por la suma de S/. 230,261.76 Nuevos Soles. Según Escritura Pública de fecha 16/07/2009 otorgada ante Notario Público Rosa Nakasone Dizama en la ciudad de Chincha. **Asiento 00016 Inscripción de Hipoteca** a favor de **CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO SEÑOR DE LUREN** hasta por la suma de US \$ 78,514.50 Dólares Americanos. Según Escritura Pública de fecha 27/09/2011 otorgada ante Notario Público Juan Ramón Pardo Neyra en la ciudad de Chincha.
DÍA Y HORA DE REMATE: martes 03 de marzo del 2020 a horas 02:20 pm.
LUGAR DE REMATE: Sede del Juzgado Civil de Chincha ubicado en Plaza de Armas N° 412 Cuarto Piso del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica.
CONDICIONES DEL REMATE: Los POSTORES:1) Deberán Oblar como garantía en efectivo o cheque de gerencia a su nombre NEGOCIABLE: no menor al 10% del valor de la Tasación del Inmueble. 2) Presentar

el arancel judicial **Código 07153** Derecho a participar en Remate Judicial. 3) Presentar documento de identidad: DNI y/o RUC, según corresponda. 4) En caso de actuar mediante representante, se deberá acreditar Poder suficiente inscrito. Los honorarios del Martillero Público serán cancelados por el adjudicatario de conformidad con el artículo 732° del Código Procesal Civil y artículo 18° del Decreto Supremo N° 008-2005 y están afectos al IG. El remate será efectuado por **FANNY ADELI VERGARA COAGUILA – MARTILLERA PUBLICA CON REGISTRO N° 316 CELULAR 956-833302. (6 V)** Chincha 18 de diciembre de 2019. **LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(13 Feb)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En el proceso de Ejecución de Garantías, Expediente Nro. **00015-2018-0-1408-JR-CI-01**, que sigue **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA S.A.** en contra de **FERMINA CASTILLA DE ARIAS Y GENARO ARIAS SARAVIA**; el Señor Juez a cargo del Juzgado Civil de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica, Dr. Rey Jesús García Carrizales, especialista legal Dr. Luis Alberto Angulo Félix, ha encargado a la Martillero Público Dra. Patricia Victoria Vásquez Zubieta con registro SUNARP N°315 la realización del **PRIMER REMATE** el día **13 de marzo del 2020 a las 10:30 antes del meridiano (10:30 HORAS)**, el cual se llevara a cabo en el frontis del local del Juzgado Civil de Chincha de la Corte Superior de Justicia de Ica, sito en Esquina Calle Benavides con Calle Lima Segundo Piso del Distrito Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica, del bien inmueble rústico de propiedad de los demandados **FERMINA CASTILLA DE ARIAS Y GENARO ARIAS SARAVIA.- UBICACIÓN: CN: 8520233/CE: 373540 UBIC. RUR. SECTOR PUNTA DE ÑOCO PREDIO S/N U.C. 13202 C.P./PARC. 8 3708520_13202 AREA Ha. 0.4300 DISTRITO GROCIÓ PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA**, cuyo dominio, linderos y medidas perimétricas obran inscritos en la Partida Electrónica N° **40008818** del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI – Sede Ica – Oficina Registral Chincha.- **VALOR DE TASACIÓN: S/ 22,201.78 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS UNO CON 78/100 SOLES).**- **BASE DEL REMATE:** El precio base para el presente remate es **S/ 14,801.19 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS UNO CON 19/100 SOLES)**, importe equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación.- **AFECTACIONES: 1.- Asiento D00002: INSCRIPCIÓN DE HIPOTECA:** A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE SULLANA S.A. hasta por la suma de US\$ 4,953.00 Dólares Americanos.- **2.- Asiento D00003: INSCRIPCIÓN DE EMBARGO:** A favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO DE ICA S.A. hasta por la suma de S/ 40,000.00 Soles. - A la fecha no se conocen otras afecta-

ciones.

POSTORES: Los postores deberán obrar una cantidad no menor a **S/ 2,220.18 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 18/100 SOLES)** que equivale al 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia girado a nombre del postor y presentarán el original del arancel judicial por Participación en Remate Judicial de Inmueble (cod. 07153) en el que debe estar consignado el número del Expediente, Juzgado y el número de documento de identidad del postor (arancel debidamente suscrito y copia del documento de identidad).-

EL ADJUDICATARIO: deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate, como lo señala el Art. 741 del CPC. Los Honorarios del martillero son por cuenta del adjudicatario una vez concluido el acto de remate, de acuerdo con la escala de comisiones según Art. 18 del DECRETO SUPREMO N° 008 -2005-JUS y están afectos al IG, concordante con el Art. 732 del Código Procesal Civil. El remate se llevará a cabo ante la Martillero Público Dra. **PATRICIA VICTORIA VÁSQUEZ ZUBIETA, REGISTRO N° 315-SUNARP - TELÉFONOS: RPC 952715456 RPM 995960240. 6v.Chincha, 2019 diciembre 09 – ABOG. LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(13, 14 y 17 Feb)

AVISO DEL TERCER REMATE PÚBLICO JUDICIAL
00451-2017-0-1408-JR-CI-01

En los autos seguidos por el BANCO DE CREDITO DEL PERÚ contra DORIS PATRICIA VERA DEL ÁGUILA, HENRY FRANK DUBOIS CURCIO y HJ TRADING S.A.C., materia Ejecución de Garantías, Expediente N° 0451-2017; el presente remate es ordenado por el Juzgado Especializado en lo Civil de Chincha, que despacha el Juez Doctor Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Walter Hernán Quispe Monge, en el que se me ha ordenado sacar a remate público el siguiente Inmueble. **ENTERCERA CONVOCATORIA:** Inmueble ubicado en Pasaje Pago de Pilpa Toma de Chumbiauca S/N Lote 19 del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha, Departamento de Ica; cuya área es de 1,216.145 m2, linderos, medidas perimétricas y demás características corren inscrita en la Partida N° 11002619 del Registro de Propiedad Inmueble de Chincha de la Zona Regional N° XI sede Ica. **VALOR DE TASACION:** US\$ 639,673.30 (Seiscientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y tres con 30/100 Dólares Americanos). **BASE DE REMATE:** US\$ 308,109.31 (Trescientos ocho mil ciento nueve con 31/100 Dólares Americanos), que representan las 2/3 parte de la tasación menos dos veces el quince por ciento de la tasación. **GRAVAMENES:** 1) Asiento D00007 **HIPOTECA:** Constituida por sus propietarios Henry Frank Dubois Curcio y Doris Patricia Vera del Águila, a favor del banco de Crédito del Perú

hasta por la suma de US\$ 19,405.51 Dólares Americanos, para garantizar las obligaciones que se señalan en la cláusula estima del contrato, plazo del préstamo 15 años a partir de la fecha de desembolso en merito a la Escritura Pública de fecha 02/07/2004 otorgada ante Notario Público Rosa Nakasone Dizama en la ciudad de Chincha. El Título fue presentado el 06/07/2004; 2) Asiento D00009 **AMPLIACION DE HIPOTECA:** Los Propietarios del inmueble inscrito en la presente partida Henry Frank Dubois Curcio y su cónyuge Doris Patricia Vera del Águila; amplían la hipoteca inscrita en el asiento D00007 a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de US\$ 56,136.18 Dólares Americanos, para garantizar las obligaciones que se señalan en la cláusula Tercera y Novena del contrato, plazo del préstamo unificado 20 años contados a partir del desembolso; en merito a la escritura Pública de fecha 29/11/2005; 3) Asiento D00011 **RATIFICACION Y AMPLIACION DE HIPOTECA:** La hipoteca que consta registrada en el asiento 9-D de la presente partida es Ratificación y ampliada a favor del Banco de Crédito del Perú; hasta por la suma de S/. 579,237.39 Nuevos Soles, a fin de asegurar las deudas y obligaciones contenidas en la escritura pública de fecha 27/07/2011, extendida ante Notario Público de Chincha Rosa Nakasone Dizama, el Título fue presentado el 02/08/2011; 4) Asiento D00013 **RATIFICACION Y AMPLIACION DE HIPOTECA:** la Hipoteca inscrita en el asiento D0007, ampliada en el asiento D0009 y ratificada y ampliada en el asiento 11-D de la presente partida constituida a favor del Banco de Crédito del Perú, ha sido ratificada y ampliada hasta por la suma de US\$ 329,065.00 Dólares Americanos, a fin de garantizar todas las deudas y obligaciones expresamente señaladas en la cláusula cuarta de la Escritura Pública N° 1500 de fecha 22/07/2014 otorgada ante Notario de Chincha Juan Ramón Pardo Neyra. El título fue presentado el 25/07/2014. **DIA Y HORA DE REMATE:** 31 de MARZO del 2020 a horas 11:15 a.m. **LUGAR DEL REMATE:** Local del Juzgado Especializado en lo Civil de Chincha, sito en la Plaza de Armas N° 412 - Cuarto Piso del Distrito de Chincha Alta, Provincia de Chincha y Departamento de Ica. **LOS POSTORES:** Oblarán en 10% del valor de la tasación (US\$ 63,967.39) en efectivo o Cheque de Gerencia, presentarán la Tasa Judicial con el N° del Exp. 0451-2017, original del DNI. La comisión del Martillero la pagara el Adjudicatario de conformidad con el Art. 732° del CPC y están afectos al IG.- Martillero Publico Reg. N° 154 - Econ. Abog. Bernarda Vargas Malqui – 998075235. Abog. Walter Hernán Quispe Monge, Secretario del Juzgado Civil de Chincha de la CSJ de Ica

(13 y 14 feb.)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**PODER JUDICIAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
REQUIERE**



Contratar los servicios de **ALQUILER DE UN LOCAL**, para el funcionamiento del Archivo Central y Almacén de Cuerpos de Delitos y Efectos Decomisados de la Corte Superior de Justicia de Ica; el mismo que deberá contar con las siguientes características:

-Área Aproximada: 2000 M2, (máximo de 1 piso).

-Ubicación: En la Provincia de Ica.

- El inmueble debe contar con 02 servicios higiénicos, tener paredes perimétricas con una altura mínima de 6 metros, estar en condiciones de uso óptimo, los acabados deben encontrarse en buen estado de conservación.

- Estructura del local: Material Noble.

Los interesados deberán presentar sus propuestas en el local de la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Ica – Oficina de Logística, ubicado en la Calle Ayacucho N°.500 – Ica (sótano), ó enviar al siguiente correo logisticaica@pj.gob.pe.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DISTRITAL